

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:291/2020****DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA**

Santiago, 10/ 02/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y resolución n° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Metropolitano e ingresada con el N° 14-2020 de fecha 29 de enero de 2020.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA

RESUELVO:

1. Inscribese en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente registro y actividad (es) que señala (n):

Razón Social de la empresa	COMERCIALIZADORA Y FABRICADORA ROSA CARVAJAL CARVAJAL E.I.R.L
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	76.922.773-3
Dirección, comuna y nombre de región	EL CHAGUAL 846, LAS CONDES, REGION METROPOLITANA
Representante legal	ROSA CARVAJAL CARVAJAL
Número Oficial de registro LENAA	RM 03-018

ACTIVIDAD(ES)ELABORADOR DE SUPLEMENTOS
(SNACK) PARA MASCOTAS. PERROS Y GATOS.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**CAROLINA VIVIANA ALVARADO ESPINOSA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Profesional Unidad Pecuaria (S) Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- ROSA CARVAJAL CARVAJAL

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/11121D393CD255D5C4830F726ECE50A2062B7568>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/11121D393CD255D5C4830F726ECE50A2062B7568>